



INFORME EJECUTIVO

EJECUCION PRESUPUESTAL MES DE FEBRERO DE 2017

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGACIONES
GASTOS DE PERSONAL	24.967.079,717	11.107.362,035	12.427.375,612	2.600.243,012	2.566.158,403	1432.342,070	44,49%	10,41%
GASTOS GENERALES	6.293.897,913	5.034.360,047	230.063,621	734.310,136	727.356,723	1029.474,245	79,99%	1167%
TRANSFERENCIAS	112.200,560	-	-	-	-	112.200,560	0,00%	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	31.373.178,190	16.141.722,082	12.657.439,233	3.334.553,148	3.293.515,126	2.574.016,875	51,45%	10,63%
FPRTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DELESTADO	7.387.956,510	4.806.200,545	1.134.535,077	280.164,633	280.164,633	1447.220,888	65,05%	3,79%
TOTAL INVERSION	7.387.956,510	4.806.200,545	1.134.535,077	280.164,633	280.164,633	1.447.220,888	65,05%	3,79%
TOTAL PRESUPUESTO	38.761.134,700	20.947.922,627	13.791.974,310	3.614.717,781	3.573.679,759	4.021.237,763	54,0%	9,3%
Elaboro: Luz Jheyin Aguilar								

El presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2017, asciende a \$38.761 millones para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, distribuidos en los conceptos señalados en el cuadro anterior. La apropiación total del año 2016, el presupuesto para 2017 presenta una reducción de 1.6%.

La ejecución presupuestal respecto a los compromisos, al cierre del mes de febrero de 2017, alcanzó un 54%, es decir \$20.948 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con Vigencias Futuras.

La ejecución presupuestal respecto a las obligaciones, al cierre del mes de febrero de 2017, alcanzó un 9.3%, es decir \$3.615 millones, es de observar, que esta ejecución se va realizando de acuerdo con la programación mensual de pagos de los contratos.

El detalle de la ejecución se describe a continuación:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.967 millones, de la cual se ha ejecutado en compromisos el 44% (\$11.107 millones), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 88% de cargos ocupados, debido a las renunciaciones presentadas entre los meses de enero y febrero (87 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Teniendo en cuenta que la planta de personal es limitada y no se dispone de suficiente personal profesional, se requiere contratar servicios para actividades estratégicas que viene desarrollando la entidad en cuento a la defensa y representación del Estado colombiano ante los diferentes organismos internacionales y las instancias nacionales donde se presentan las demandas.



Igualmente, se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del plan de gestión documental de la Agencia; así como la contratación de profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología, y el apoyo a las demás dependencias de la ANDJE.

En Gastos de Personal, se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$2.274 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental, y los abogados especializados que prestan servicios de representación del Estado ante las instancias internacionales.

Por este mismo concepto, en cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a febrero un 10.4% (\$2.600 millones), que corresponden a los compromisos causados por los gastos de personal justificados anteriormente.

GASTOS GENERALES

En la vigencia, para Gastos Generales se aprobaron \$6.294 millones. Al cierre del mes de febrero, se alcanzó una ejecución de \$5.034 millones esto es el 79%, que representa los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. Así mismo, los contratos para seguridad, vigilancia, aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, el concurso de carrera administrativa, y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido para este concepto, con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde los años 2015 y 2016, es de \$4.987 millones, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a febrero un 11.6% (\$734 millones), que corresponden a los compromisos causados por concepto de los gastos generales justificados anteriormente.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación es de \$112 millones, para financiar el pago de la Cuota a la CGR por valor de \$65 millones y una pequeña porción por \$47 millones, para eventuales procesos judiciales en contra de la Entidad.

Por este concepto, no se han realizado compromisos y por tanto no se han causado obligaciones.



INVERSIÓN

El presupuesto de inversión es de \$7.388 millones para financiar el proyecto “Fortalecimiento de la Defensa jurídica del Estado – BID”. Al finalizar el mes de febrero, los compromisos ascendieron al 65% (\$4.806 millones). Este nivel de ejecución también se deriva de los compromisos contractuales asumidos con cargo a Vigencias Futuras por cuantía de \$2.009 millones.

En este sentido, los compromisos de inversion se derivan de:

- La operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.
- La elaboración de componentes gráficos y de imagen del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.
- Construcción de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en temas de gerencia y/o coordinación de desarrollos digitales y de estrategias de apropiación y comunicación.
- Seguimiento, control y desarrollo del proyecto del Modelo Óptimo de Gestión de la defensa jurídica, en su etapa de implementación (MOG).
- Acompañamiento jurídico requerido en la fase de implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica, específicamente en las actividades relacionadas con la identificación y ajuste de los parámetros que se requieran estructurar como resultado de la implementación del plan piloto y las mesas de trabajo derivadas de ello.
- Seguimiento de todas las actividades referentes a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y la aplicación de la metodología para la formulación e implementación de las directrices institucionales de conciliación.
- Los servicios de la Unidad Ejecutora del programa.

En cuanto a las obligaciones, con corte a febrero se ha ejecutado un 3.7% (\$280 millones), que corresponden a los compromisos causados por concepto de los gastos de inversión justificados anteriormente.